

ALERT BULLETIN n° 001

PARA: AESA – SNS

INFO: COPAC, AEP, SEPLA Vocalía Técnica, ECA, APROCTA

FROM: Fran Piniés,
Coordinador SRS - SEPLA Safety Report System

OBJETO: Pérdida de separación y carencia de coordinación entre aeronaves durante la extinción de incendios.

Recientemente recibimos dos informes SRS describiendo un problema de seguridad que puede implicar su área de responsabilidad. No tenemos datos suficientes para evaluar la exactitud de los hechos o la gravedad del informe.

Nuestra política es la de transmitir la información reportada a la autoridad competente para la evaluación, seguimiento y cualquier acción mitigadora necesaria.

Creemos que usted debe estar informado y valorar lo siguiente:

El suceso recibido a través del SRS y tramitado al SNS relata una situación de amenazas y riesgos por evaluar durante las operaciones de extinción de incendios.

- Alta densidad de aeronaves, en el suceso se describen entre 17 y 20 aparatos, con saturación e interferencias de comunicaciones en la banda aérea VHF.
- Incorporación de medios aéreos de extinción de incendios sin establecer comunicación e interfiriendo la senda de otras aeronaves durante la maniobras de descarga y en el carrusel establecido.
- Falta de un coordinador aéreo estable en la zona durante las maniobras de extinción de incendios, posible interferencia en la banda aérea de técnicos de extinción de incendio terrestres con la dudosa preparación y capacitación radiofónica necesaria para el uso de la frecuencia en banda VHF.
- Participación de helicópteros de extinción de incendios de la UME con colores de camuflaje que dificultan el contacto visual de estos.

RECOMENDACIONES;

- 1.- Revisar o elaborar los procedimientos operativos referente a la actuación de más de una aeronave en la extinción de incendios, así como establecer procedimientos estándar que deberían estar recogidos en los MO de las empresas que se dediquen a las labores de extinción de incendios y o transporte de brigadas.
- 2.- Supervisar y regular el uso de la frecuencia de banda aérea VHF así como la formación mínima requerida por personal técnico de tierra que ejerza labores de coordinación de medios aéreos.
- 3.- Implementar el uso de distintivos visuales, pinturas o rotulaciones de colores de alta visibilidad en empenaje y rotor, o luces blancas estroboscópicas de uso diurno de destellos intermitentes, en aquellas aeronaves que utilicen colores de difícil percepción visual o de camuflaje y que participen en las labores de extinción de incendios.
- 4.- Supervisar el conocimiento de los procedimientos operativos y fraseología aeronáutica de aquellos pilotos de empresas o aeronaves extranjeras que trabajen en las campañas de extinción de incendios.